

ACTA RESOLUTIVA N° 2

En Montevideo, a los **20 días del mes de febrero de dos mil veinticinco**, se reúne en sesión ordinaria y en forma presencial, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, presidida por el señor Subsecretario de Salud Pública, Dr. José Luis Satdjian; con sus integrantes: Dr. Guillermo Lournaga, representante alterno del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. Hugo Tarigo, Dr. José Antonio Kamaid, Cr. Gabriel Villar y Dr. Carlos Oliveras, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Mercedes Cha, representante titular de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; del Director Administrativo, Cr. Rafael Amexis, de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, de la Dra. Alejandra Rotondaro y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada.

Lectura, corrección y firma de actas N° 1.

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Acta de la Comisión de Compras.

Se eleva el acta de referencia, la que será publicada en la web del FNR sin esperar la firma respectiva.

Se toma conocimiento.

1.2) Régimen de sesiones de la CHA en marzo.

Se proponen las sesiones de la Comisión para el mes de marzo los días 13 y 27.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Renovación de convenio con IECS.

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Aprobar la renovación del convenio con IECS haciendo uso de la prórroga automática. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.2) Plan Operativo Anual (POA 2025).

Dirección General informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Tomar conocimiento de los objetivos específicos y metas que se proponen para el Plan Operativo Anual. 2º) Aprobar el Plan Operativo Anual presentado por el equipo de gestión para 2025, sin perjuicio de las modificaciones que se le realicen por la nueva administración que asume en marzo de 2025. 3º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.3) Modificación del Reglamento Interno de la Comisión Honoraria Administradora del FNR.

Asesoría Letrada informa en sala.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Modificar el artículo 7 del Reglamento de la Comisión Honoraria Administradora que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 7.- Los miembros de la Comisión recibirán, de la misma forma establecida en el artículo anterior, las actas taquigráfica y resolutive de la reunión inmediata anterior. En caso de no existir observaciones, o sean formuladas y corregidas, serán firmados los originales con firma autógrafa o firma electrónica de por lo menos 5 de los miembros presentes en la reunión de la que refiere el acta. Luego se procederá por parte de la secretaria del FNR a su archivo digital, en conjunto con el orden del día y la documentación correspondiente". 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- El señor Subsecretario de Salud Pública comunica el interés de la futura Ministra de Salud Pública de renovar por 30 días el contrato de la Cra. María Ana Porcelli como Directora General del Fondo Nacional de Recursos.

VISTO: el vencimiento del contrato de la Directora General a la finalización del período de mandato de las autoridades nacionales del Poder Ejecutivo (período 2020-2025) y en atención a la necesidad de mantener la continuidad de las resoluciones que debe tomar el organismo, se resuelve: 1º) Prorrogar la vigencia del contrato de la Cra. María Ana Porcelli por el plazo de 30 días. 2º) Ejecutar la resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

- El señor Subsecretario de Salud Pública agradece a los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora, a la Directora General y a los funcionarios por el trabajo realizado durante estos últimos cinco años.